

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 2424

Fecha: 14/04/2023 08:37

CSN/C/P/MITERD/DJC/23/01
Nº Exp.: DJC/SOLIC/2022/95

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA REVISIÓN 7 DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR (PEI) APLICABLE AL DESMANTELAMIENTO DE LA CENTRAL NUCLEAR JOSÉ CABRERA

Con fecha de 25 de noviembre de 2022 (número de registro de entrada 56112), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear, procedente la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, petición de informe preceptivo en relación con la solicitud presentada por Enresa para la aprobación de la propuesta de revisión 7 del Plan de Emergencia Interior (PEI) de la central nuclear José Cabrera en desmantelamiento. La documentación soporte había sido remitida con anterioridad al CSN por parte de Enresa, con fecha de 23 de noviembre de 2022 (nº de registro de entrada en CSN: 56020).

Esta solicitud fue presentada de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del Anexo I a la Orden Ministerial de 1 de febrero de 2010, por la que se concede a Enresa la autorización para la ejecución de las actividades de desmantelamiento de la central nuclear José Cabrera.

Posteriormente, con fecha 21 y 22 de marzo de 2023 (nº de registro de entrada 44808 y 44929), la Dirección General de Política Energética y Minas ha remitido una nueva solicitud de informe sobre la revisión 7 del Plan de emergencia interior (PEI) de CN José Cabrera, para incorporar los resultados de la evaluación efectuada por el Consejo de Seguridad Nuclear. Esta solicitud sustituye y anula a la enviada con fecha 25 de noviembre de 2022.

El objeto de la solicitud es la adaptación del Plan de Emergencia Interior a la nueva simplificación organizativa propuesta en la revisión 6 del Reglamento de Funcionamiento de la instalación, considerando la disminución del riesgo y del impacto radiológico asociado a los trabajadores, el público y el medio ambiente.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 12 de abril de 2023, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, modificado por la Ley 33/2007 de 7 de noviembre, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Presidente
Juan Carlos Lentijo Lentijo*

SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID